



Mutación de Tercera Clase

OBJETIVO:	ALCANCE:
Inscribir en la base de datos catastral las incorporaciones de mejoras y construcciones, eliminación de mejoras y de construcciones, cambio de construcción a mejora y viceversa.	Inician con la identificación de la solicitud interna o externa, continua con la actualización en la base catastral (OVC) y finaliza con la aprobación del trámite.
RESPONSABLES:	
Secretaría de Planeación Catastro Municipal Gerencia de Catastro Departamental	
GENERALIDADES:	
Inscripción o cancelación en las bases de datos catastrales de las edificaciones (total o parcial) de un predio, producto de nuevas construcciones o demolición de las mismas. También los cambios que se presenten respecto del destino económico de los predios.	
DEFINICIONES:	
Predio: El inmueble perteneciente a una persona natural o jurídica, o a una comunidad situado en un mismo municipio y no separado por otro predio público o privado.	
Construcción o Edificación: Es toda construcción permanente, separada e independiente, concebida para ser utilizada como vivienda familiar o colectiva, o para fines agrarios, industriales, prestación de servicios o, en general, para el desarrollo de una actividad, por ejemplo, escuelas, silos.	
Ficha Predial: Documento que contiene la información física, jurídica y económica de un predio o unidad predial.	
OVC: Oficina Virtual de Catastro.	
Cartografía: Conjunto de planos o mapas en los que se localizan geográficamente veredas, manzanas, predios y construcciones.	
Transferencia de Dominio: Una persona transfiere a otra el derecho que tiene sobre un bien inmueble (lotes, casas y apartamentos).	
Segregación: Es un procedimiento que permite subdividir un predio en dos o varios predios.	



Mutación de Tercera Clase

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
1	Recibir la solicitud del trámite	El usuario realiza la solicitud del formato Solicitud trámites catastro lo diligencia y lo radica en la oficina de archivo municipal.	Catastro Archivo municipal	Solicitud tramites catastro
2	Asignar solicitud a la oficina de catastro	La auxiliar administrativa de la Secretaría de Planeación hace entrega al funcionario de catastro la solicitud física del ciudadano con sus anexos.	Auxiliar Administrativa - Secretaría de Planeación	Libro radicador
3	Verificar requisitos de solicitud	El funcionario asignado analiza los documentos adjuntos a la solicitud y el cumplimiento de los requisitos.	Catastro Municipal	Base de datos seguimiento a solicitudes
4	Verificar base de datos (OVC)	Se procede a verificar en la OVC (oficina virtual de catastro), se realiza el respectivo análisis de los documentos y proceder a realizar la modificación en la base de datos catastral y cartografía del municipio.	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)
5	Radica en la OVC y se escanean los documentos aportados en la solicitud	Elaborar el radicado y adjuntar los documentos solicitados en el sistema OVC.	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)
6	Realizar visita técnica al predio	El funcionario de catastro realiza la visita técnica en compañía del propietario donde se verifican áreas,	Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro)



Mutación de Tercera Clase

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTROS
		unidades prediales, tomas de registros fotográficos y verificación de elementos jurídicos del predio.		
7	Modificar y/o actualizar datos	El funcionario de catastro realiza la inscripción en la base de datos catastral (OVC), de acuerdo a la información inscrita en el formulario de calificación constancia de inscripción, escritura pública debidamente, planos y lo visto en campo por el funcionario de catastro. En base a la información anterior procedemos con diligenciamiento en la base catastral donde se realiza la edición geográfica y la modificación en la ficha catastral del predio.	Catastro Municipal Gerencia de Catastro Departamental	OVC (oficina virtual de catastro)
8	Revisión por la Gerencia de Catastro Departamental	Se traslada al funcionario de Catastro Departamental para su revisión y aprobación.	Gerencia de Catastro Departamental	OVC (oficina virtual de catastro)
9	Aprobar la resolución en la OVC e inscripción en el sistema SAIMYR	Una vez aprobado el trámite, se expide la resolución la cual es grabada en el sistema SAIMYR y tener actualizada la base de datos de impuesto predial del municipio.	Gerencia de Catastro Departamental Catastro Municipal	OVC (oficina virtual de catastro) y SAIMYR



Mutación de Tercera Clase

NORMATIVIDAD Y/O DOCUMENTOS DE REFERENCIA:

Resolución 1149 de 2021
Decreto 148 de 2020
Radicado S 2019060047034 de 2019
Ordenanza 016 de 2011
Ley 14 de 1983

CONTROL DE CAMBIOS

ITEM	VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN ACTUAL	FECHA
1	00	Creación del procedimiento.	01	01-02-2023
2	01	Se realiza la actualización de la plantilla en la cual se realiza el cambio de logo y los datos del documento se relacionan en el pie de página	02	19-01-2024